FDLSC-INT-865-2025-075

Bogotá, 04 de agosto de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Atn, Carlos Hernando Macias Montoya
Supervisor

Referencia: **Contrato de interventoría FDLSC-865-2025, OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRIORIZADAS EN LA VIGENCIA 2025 Y UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".**

Asunto: **Solicitud de prorroga No. 2 al contrato de Interventoria INTV-865-2025**

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del contrato de Interventoria No. 865 de 2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRIORIZADAS EN LA VIGENCIA 2025 Y UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL", de manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de radicar formalmente la solicitud de prorroga en tiempo al contrato de Interventoria por un tiempo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha actual de finalización del contrato del 07 de agosto de 2026. Basado en las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

El Plan de Desarrollo Local de SAN CRISTÓBAL 2025 – 2028. Denominado "SAN CRISTOBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA" adoptado mediante ACUERDO LOCAL N.º 136 del 28 de agosto de 2024, el cual se establece en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital "BOGOTA CAMINA SEGURA 2025-2028" y adopta sus fundamentos y estructura general, organizando sus diferentes objetivos, propósitos metas y programas dentro de los cuales se encuentra el Objetivo Estratégico: "BOGOTA ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCION CLIMATICA" y así mismo, el Programa No 30 "Atención al Déficit Social para un Hábitat Digno", el cual está enfocado en fortalecer la oferta de servicios dotacionales y/o de mantenimiento de los equipamientos sociales operados por la Secretaría Distrital de Integración Social, debido a

que la apuesta de ciudad y de la localidad de San Cristóbal, se enfoca en acercar estos servicios, a toda la ciudadanía con el objetivo de mejorarlos y mejorarlos ya la localidad.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal como parte de los planes operativos anuales de inversión local abrió el proceso de contratación No. FDLSC-LP-006-2025, que por medio de la Resolución 301 del 06 de noviembre de 2025 adjudico el contrato al CONSORCIO PROFF 2025 SAN CRISTOBAL, cuyo objeto "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE INTEGRACION SOCIAL PRIORIZADAS EN LA VIGENCIA 2025 Y UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL", para tal efecto se celebra el contrato FDLSC-COP-864-2025, al cual se le realizara el debido seguimiento de interventoría. De manera paralela el FDLSC abrió el proceso de Concurso de Méritos Abiertos FDLSC-CMA-003-2025, el cual por medio de la resolución 337 del 11 de noviembre de 2025 adjudica el contrato de interventoría a ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRIORIZADAS EN LA VIGENCIA 2025 Y UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL". Para tal efecto se celebra el contrato de interventoría FDLSC-INTV-865-2025.

El día 09 de marzo de 2026 se realiza firma de acta de inicio del contrato de Interventoria FDLSC-INTV-865-2025, a continuación, se presenta la información general del contrato:

Tabla 1. información del contrato de interventoría

FICHA INFORMATIVA CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	**865-2025**		
OBJETO	**"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRIORIZADAS EN LA VIGENCIA 2025 Y UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL".**		
INTERVENTOR	ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO		
VALOR INICIAL	$ 117.221.236	**PLAZO INICIAL**	Cuatro (4) meses
VALOR ADICION N°1	N/A	**PRORROGA No. 1**	Treinta (30) días
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 117.221.236	**PRORROGA No. 2**	N.A.

FICHA INFORMATIVA CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
INICIO	09 de marzo de 2026	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL**	08 julio 2026
		FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	07 agosto 2026
ADICIONES	**N.A.**		

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto contempla realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y sst, para las obras de mantenimiento y/o adecuaciones y/o reparaciones de las unidades locativas de las unidades operativas de integración social ubicadas en la localidad de san Cristóbal, de los cuales se tienen contemplados la intervención de (03) jardines ubicados en los diferentes barrios de la localidad de san Cristóbal.

Tabla 2. Unidades operativas priorizadas en el contrato.

Nombre	Unidad operativa	Dirección
Juan Rey	Jardin infantil	Carrera 15B Este No. 73 Sur - 20
San Martin de Loba	Jardin infantil	Carrera 13D Este No. 66B-13 Sur
Guacamaya	Jardin infantil	Calle 33 Sur No. 13A-10 Este

Se aclara que el anexo técnico del contrato incluye el mantenimiento del centro de atención socio sanitario Los Balcanes, sin embargo, este último es inviable para su ejecución por causas no imputables a la interventoría, por efectos jurídicos sobre la posesión del predio.

JUSTIFICACIÓN PRORROGA

Mediante radicado No. CPSC-AI-076-2026, el contratista de obra pública CONSORCIO PROFF 2025 SAN CRISTOBAL quien ejecuta el Contrato No. 864-2025, presentó una solicitud de prórroga por un periodo de 30 días calendario. Tras un riguroso análisis técnico y metodológico de los soportes allegados, esta Interventoría emitió concepto favorable para su aprobación mediante oficio FDLSC-INT-865-2025-074. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Durante el desarrollo del proyecto el contratista CONSORCIO PROFF 2025 SAN CRISTOBAL en las fechas del 28 de mayo y el 18 de junio de 2026, requirió a la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), quien es la entidad que ostenta la administración del jardín infantil Juan Rey, la habilitación del predio para acceder a realizar las actividades de

mantenimiento previstas en el contrato de obra. Sin embargo, la SDIS argumenta que es necesario considerar los procedimientos para el traslado de los infantes usuarios del jardín infantil y su planta de docentes, lo cual requiere de la articulación de distintos convenios para garantizar la disponibilidad del servicio. Por lo cual el contratista de obra argumenta que la no intervención del jardín Infantil Juan Rey afecta la ruta crítica del proyecto pues limita el alcance del desarrollo de las actividades de mantenimiento planteadas para la ejecución del contrato, toda vez limita el alcance de la intervención a la red de recursos disponibles para la atención de los infantes utilizadas por la SDIS.

- A la fecha, se encuentra en proceso la entrega y articulación por parte de la SDIS para la intervención del Jardín Infantil Juan Rey, lo cual hace indispensable adicionar el plazo contractual para ejecutar los mantenimientos previstos sin interrumpir de manera abrupta la atención dotacional de la niñez de la localidad.

Por otro lado, esta Interventoria manifiesta que es de conocimiento por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), entidad encargada de la administración de las unidades operativas, la solicitud de la prórroga de hasta 30 días al contrato de obra COP-864-2025.

JUSTIFICACIÓN JURIDICA

De conformidad con el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), las entidades públicas y sus colaboradores están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. Al ser la interventoría una labor de seguimiento integral y paralela al contrato de obra principal, se configura la necesidad fáctica y jurídica de extender el plazo de este contrato para evitar que la obra civil quede desprovista de supervisión técnica, contable, ambiental y de SST, garantizando así la protección del interés general y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.

De acuerdo a las obligaciones contractuales de esta Interventoria referente al seguimiento y control integral del contrato de obra 864 de 2025, por los motivos expuestos anteriormente solicito formalmente realizar la prorroga al contrato de Interventoria INTV-865-2025 bajo las siguientes condiciones:

- Plazo de prorroga solicitado: Un (1) mes calendario a partir de la fecha de terminación actual del proyecto del 07 de agosto de 2026.

- Nueva fecha de terminación: 08 de septiembre de 2026.

- Impacto presupuestal: De acuerdo a las condiciones expuestas para la solicitud de prórroga del contrato de obra, esta interventoría se permite precisar que, de acuerdo con los principios de responsabilidad contractual y con el fin evitar un costo adicional a la entidad, el valor de los honorarios y costos logísticos de la interventoría durante el periodo prorrogado será asumido por el contratista de acuerdo a lo manifestado en el comunicado CPSC-AI-084-2026 recibido por parte del contratista CONSORCIO PROFF 2025 SAN CRISTOBAL,

mediante la compensación o mecanismo financiero que la entidad determine, eximiendo de cualquier pago al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

Por otro lado, esta Interventoria manifiesta que es de conocimiento por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), entidad encargada de la administración de las unidades operativas, la solicitud de la prórroga de hasta un (1) mes al contrato de obra COP-864-2025.

De acuerdo a los argumentos expuestos amablemente solicito a la entidad prorrogar el contrato de interventoría No. 865-2025 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRIORIZADAS EN LA VIGENCIA 2025 Y UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL", por un periodo de un (1) mes calendario contados a partir de la fecha de terminación del contrato del 07 de agosto de 2026.

Atentamente,

ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
C.C. 60.373.700 DE CÚCUTA